



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL RECTORIA DE LA SALUD CENTRAL SUR
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD CARMEN-MERCED-URUCA
TEL. 2233 13 92 FAX 2222 39 40
Correo electrónico: ars.carmenmerceduruca@misalud.go.cr
Costado Oeste del Hotel Holiday Inn, San José

San José 20 de junio 2017

Dr. William Barrantes Barrantes
Director General de Salud
Ministerio de Salud



Asunto: Informe final de Gestión, según la Ley General De Control Interno y la Dirección R-CO-61 del 24 de junio del 2005 de la Contraloría General de la República

Estimado señor:

En cumplimiento al oficio DDH-0414-2017, con fecha 9 de junio del 2017 y recibido en esta Dirección General de Salud el día 12 de junio 2017, es que me permito preparar y presentar el denominado: "Informe de Gestión", así como presentarlo ante quien me nombró o designó como Director a.i. de la Dirección Área Rectora de Salud Carmen-Merced-Uruca, Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur.

Sin otro particular


Dr Alberto Jorge Nuñez Porras

Ci: Dr. Guillermo Flores Galindo, Director Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
MRH. Javier Abarca Meléndez. Director Desarrollo Humano
Dra. Pamela Ruiz Guevara, Directora a.i. Área Rectora de Salud Carmen-Merced-Uruca

Archivo



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL RECTORIA DE LA SALUD CENTRAL SUR
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD CARMEN-MERCED-URUCA
TEL. 2233 13 92 FAX 2222 39 40
Correo electrónico: ars.carmenmerceduruca@misalud.go.cr
Costado Oeste del Hotel Holiday Inn, San José

MINISTERIO DE SALUD
Informe de Fin de Gestión
DIRECCIÓN DE AREA RECTORA DE SALUD CARMEN MERCED URUCA



Artículo 12 de la Ley General de Control Interno.
Directriz R-CO-61 del 24 de junio del 2005

Dr. Alberto Jorge Núñez Porras
Director a. i.
Área rectora de salud Carmen-Merced-Uruca

Periodo
07-03-2016 al 26-05-2017



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL RECTORIA DE LA SALUD CENTRAL SUR
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD CARMEN-MERCED-URUCA
TEL. 2233 13 92 FAX 2222 39 40
Correo electrónico: ars.carmenmerceduruca@misalud.go.cr
Costado Oeste del Hotel Holiday Inn, San José

INFORME DE FIN DE GESTIÓN

Dr. Alberto Jorge Núñez Porras, Director Área Rectora de Salud Carmen Merced Uruca

PRESENTACIÓN

A continuación presento el informe de fin de gestión, en mi calidad de Director a.i. del Área Rectora de Salud Carmen Merced Uruca, cumpliendo con lo establecido por la Contraloría General de la República en el artículo 12 inciso e) de la Ley General de Control Interno No. 8292 en el que se dispone que todo funcionario/a público que haya ocupado algún puesto de jerarquía y quien haya sido titular subordinado de la Administración activa, debe presentar al final de su gestión los resultados relevantes alcanzados, el estado de las actividades propias de sus funciones y el manejo de los recursos a su cargo. Este informe fue elaborado según las directrices establecidas en la Resolución N° D-1-2005-CO-DFOE emitida por la Contraloría General de la República y publicadas en La Gaceta N° 131 del 7 de julio de 2005.

Se incorporan, en forma breve, las principales acciones y productos alcanzados durante mi gestión, comprendida entre el 7 de marzo del 2016 hasta el 26 de mayo del 2017, se esbozan algunos de los logros, metas, los productos alcanzados y los principales desafíos.

Al final de este informe, a partir de la experiencia y lecciones aprendidas durante este período de labores, planteo algunas reflexiones que considero oportuno señalar para contribuir con el crecimiento y desarrollo de la institución.

Es conveniente recalcar y aclarar, que en este informe se mencionan algunos aspectos que considero de relevantes para mi rendición de cuentas. Sin embargo;

De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud.



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL RECTORIA DE LA SALUD CENTRAL SUR
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD CARMEN-MERCED-URUCA
TEL. 2233 13 92 FAX 2222 39 40
Correo electrónico: ars.carmenmerceduruca@misalud.go.cr
Costado Oeste del Hotel Holiday Inn, San José

respecto al cumplimiento en cada uno de los procesos establecidos dichos resultados se encuentran en el POI y además se puede consultar a nivel regional los resultados de los procesos de evaluación y seguimiento para cada proceso que se ejecutan a nivel local

El área Rectora de Salud Carmen Merced Uruca (ARSCMU) es una unidad organizativa operativa dependiente de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur, cuya finalidad consiste en garantizar el cumplimiento del marco estratégico institucional a nivel local, asegurando que el componente local de todos los procesos institucionales se ejecuten de manera articulada, eficaz, con la calidad requerida, acorde con el Modelo Conceptual y Estratégico de la Rectoría de la Producción Social de la Salud y con los lineamientos tácticos emitidos por el Director Regional.

A esta Dirección de Área le corresponde ejercer la conducción de la unidad organizativa y rectoría en salud mediante la conducción de los actores sociales de los Distritos Carmen Merced Uruca, así como la articulación y supervisión del equipo de trabajo que la conforma.



CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO GEOGRÁFICO

Distrito Carmen

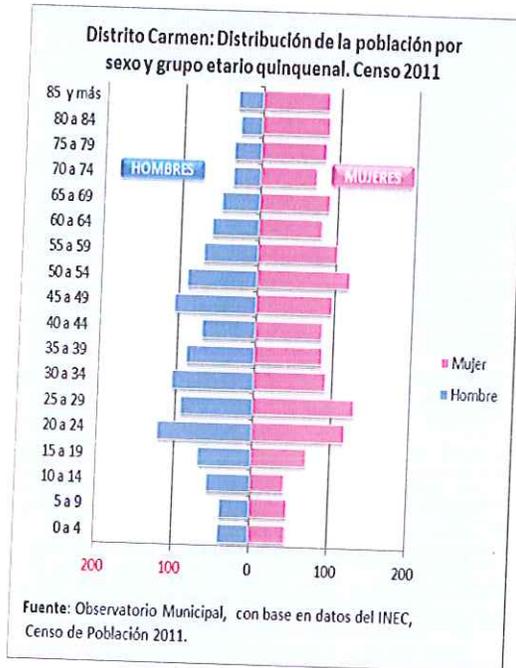
Límites: Norte: Río Torres y Cantón Goicoechea; Sur: Distrito Catedral; Este: Montes de Oca; Oeste: Distrito Merced.

Superficie del Distrito: 1.49 Km² **Porcentaje de territorio respecto al Cantón:** 3,34%

Caracterización del Distrito: Es el **Distrito Primero** del cantón y uno de los cuatro distritos centrales que forman el casco original de la ciudad el cual ha venido experimentando un sostenido proceso de despoblamiento. Es el de menor extensión, menor cantidad de habitantes, y menor densidad de población, pero el de mayor porcentaje de población adulta mayor. Ocupa una de las primeras posiciones en cuanto a indicadores socioeconómicos. En su territorio se albergan importantes edificaciones Tribunal Supremo de Elecciones, Centro Nacional de la Cultura (CENAC), Biblioteca Nacional Miguel Obregón Lizano, Asamblea Legislativa, Museo Nacional de Costa Rica, Instituto Nacional de Seguros con el Museo de Jade, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Casa Amarilla), Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, Estación del Ferrocarril al Atlántico, Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica desde 1980. Sus barrios Amón, Otoya y Aranjuez conservan un gran valor histórico arquitectónico, por tipo de edificaciones, muchas de las cuales han sido declarados patrimonio histórico arquitectónico, y que alberga el 50% de las edificaciones declaradas patrimonio.

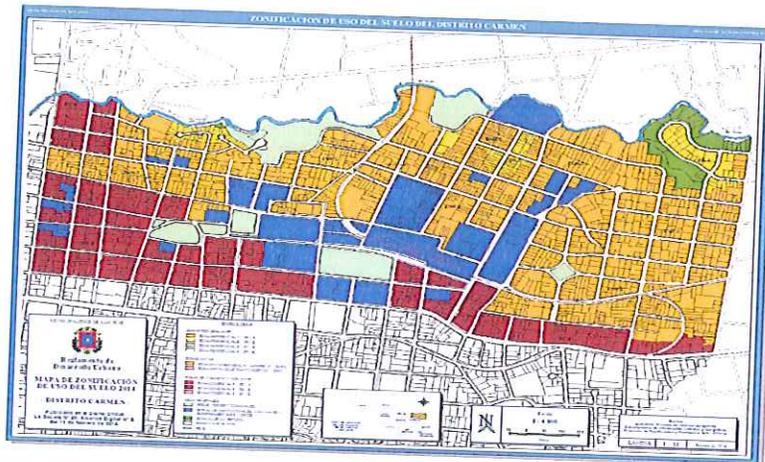
Actualmente la mayor parte del distrito se dedica a actividades comerciales y de servicios, así como actividades gubernamentales.

INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA



Población: 2.702 habitantes
 Hombres: 1.181 (44,81%)
 Mujeres: 1.521 (55,18%)

Densidad de Población: 1.813 habitantes por Km²
 Porcentaje de población con respecto al Cantón:
 Población de 0 a 14 años: 10,03%
 Población de 15 a 64 años: 68,07%
 Población Mayor de 65 años: 21,90%
 Tasa de crecimiento: -1,96%
 Relación Dependencia Demográfica: 46,9
 Relación menores/mujeres: 0.06
 Índice de envejecimiento: 218.45
 Índice de dependencia infantil: 0.46
 Relación hombre/mujer: 77.65
 Porcentaje de población nacida en el extranjero: 24.50





MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL RECTORIA DE LA SALUD CENTRAL SUR
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD CARMEN-MERCED-URUCA
TEL. 2233 13 92 FAX 2222 39 40
Correo electrónico: ars.carmenmerceduruca@misalud.go.cr
Costado Oeste del Hotel Holiday Inn, San José

Distrito Merced

Límites: Norte: Río Torres y Cantón Tibás, Sur: Distrito Hospital, Este: Distrito El Carmen, Oeste: Distrito Mata Redonda y Uruca.

Superficie del Distrito: 2.29 Km²
al Cantón: 5,13%

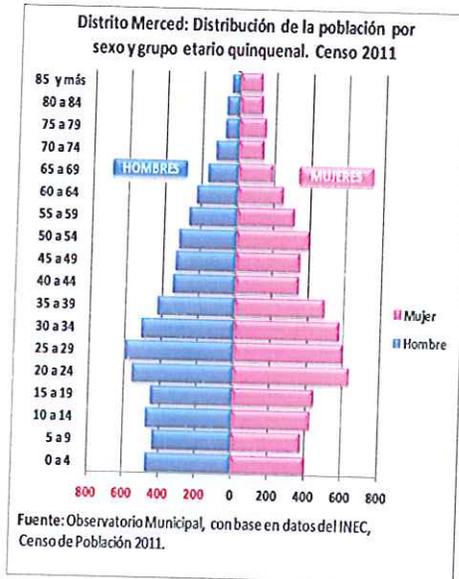
Porcentaje de territorio respecto

Caracterización del Distrito: Es el **Distrito Segundo** del cantón y uno de los cuatro distritos centrales que forman el casco original de la ciudad, el cual ha venido experimentando un sostenido proceso de despoblamiento. Se ubica en la décimo posición en extensión, la octava en población y en densidad de población. En su territorio se albergan importantes edificaciones tales como el Edificio del Correo, el Museo de los Niños y Niñas (antigua Penitenciaría), Antigua Botica Solera, sede central del Banco Nacional de Costa Rica, Banco Central de Costa Rica, zona de mercados con el Mercado Central, Mercado Borbón, Mercado de Carnes. Está conformado por antiguos barrios centrales como Barrio México, Paso de la Vaca, Pitahaya, Coca Cola, además de Bajos de la Unión, Claret, Iglesia Flores, Las Luisas, Mántica, Rincón de Cubillos.

Se caracteriza por contar con poca dotación de parques y áreas deportivas. Sus parques más importantes son el de Barrio México y Parque El Salvador.

Las principales actividades que se desarrollan en este distrito es la de comercio y servicios, quedando algunas zonas residenciales al norte y noroeste del distrito.

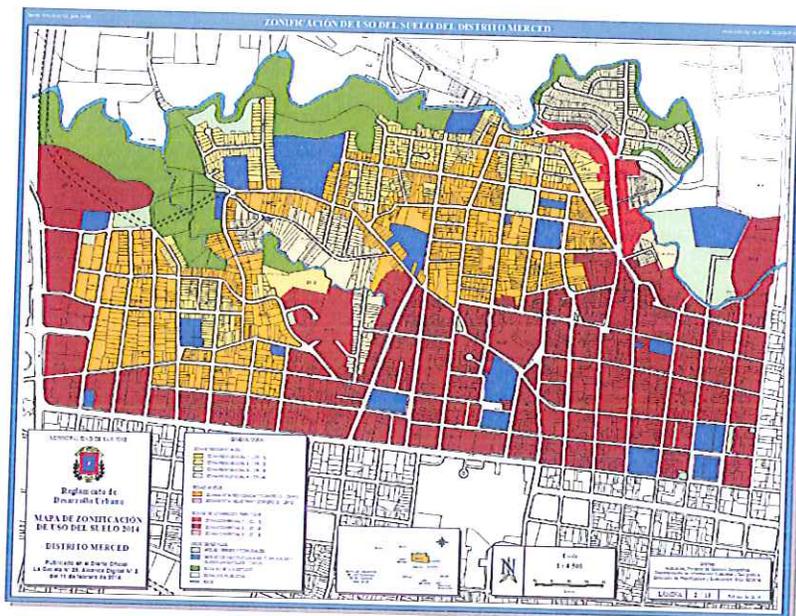
INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA



Población: 12.257 habitantes
 Hombres: 5.886
 Mujeres: 6.371

Densidad de Población: habitantes por Km²
 5.352
 Porcentaje de población con respecto al Cantón:
 4,3%
 Población de 0 a 14 años: 21,23%
 Población de 15 a 64 años: 68,77%
 Población Mayor de 65 años: 10,0%
 Tasa de crecimiento: - 0,92%
 Relación Dependencia Demográfica: 45,3
 Relación menores/mujeres: 0,1
 Índice de envejecimiento: 41,52
 Índice de dependencia infantil: 2,41
 Relación hombre/mujer: 92,39
 Porcentaje de población nacida en el extranjero:
 27,8
 Tasa de fecundidad general: 1,4
 Porcentaje de personas unidas o casadas:
 45,7
 Población Urbana: 100%

Fuente: INEC, censo 2011





Distrito Uruca

Límites: Norte: Río Virilla y Cantones Belén, Heredia, Santo Domingo, Sur: Río Torres, Distritos Pavas Mata Redonda y Merced, Este: Cantón Goicoechea, Oeste: Río Virilla, Cantón Escazú.

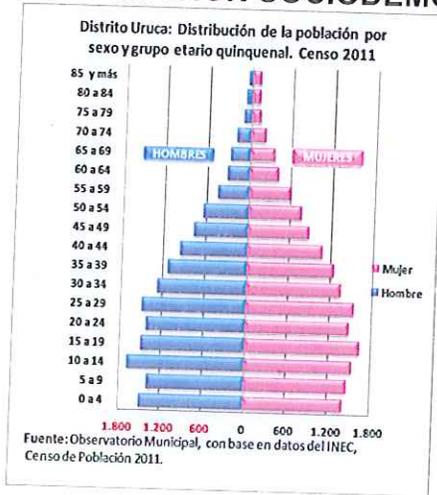
Superficie del Distrito: 8.35 Km² **Porcentaje de territorio respecto al Cantón:** 18,71%

Caracterización del Distrito: Es el **Distrito Séptimo** del cantón ubicado al noroeste de la ciudad. Ocupa la segunda posición en extensión y en cantidad de población, pero la séptima en densidad de población. Después de Pavas es el segundo distrito en experimentar las mayores tasas de crecimiento de población a partir de la segunda mitad del Siglo XX y el segundo en albergar el mayor porcentaje de población cantonal. Algunos de sus principales asentamientos son producto de proyectos de vivienda de interés social de alta densidad llevados a cabo en los años 60s y 70s. En su territorio se ubica La Carpio que es el mayor asentamiento informal del Cantón y una de los mayores del país. Ocupa las posiciones más desfavorables en la mayoría de los indicadores socioeconómicos, incluso, es el de menor porcentaje de áreas verdes y m² por habitante.

Alberga en su territorio el Parque Nacional de Diversiones, Parque de Tecnología Ambiental donde se depositan los desechos sólidos del Cantón; además se ubican el Hospital México, uno de los principales hospitales nacionales, el Centro Nacional de Rehabilitación, y una de las principales zonas industriales del cantón

Las principales actividades que se desarrollan en el distrito son la industria y la vivienda.

INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA



Población: 31.728 habitantes
 Hombres: 15.294
 Mujeres: 16.434

Densidad de Población: 3.800 habitantes por Km²

Porcentaje de población con respecto al Cantón: 11,0%

Población de 0 a 14 años: 28,40%

Población de 15 a 64 años: 66,20%

Población Mayor de 65 años: 5,4%

Tasa de crecimiento: 1,44%

Relación Dependencia Demográfica: 51,1

Relación menores/mujeres: 0,13

Índice de envejecimiento: 19,11

Índice de dependencia infantil: 5,23

Relación hombre/mujer: 93,06

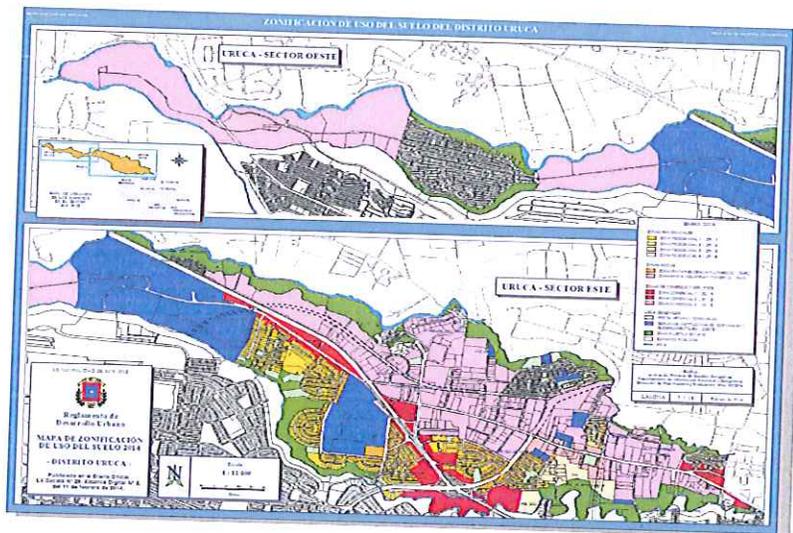
Porcentaje de población nacida en el extranjero: 33,30

Tasa de fecundidad general: 1,6

Porcentaje de personas unidas o casadas: 51,2

Población Urbana: 100%

Fuente: INEC, censo 2011





I. LABOR SUSTANTIVA DIRECCION DE AREA RECTORA DE SALUD

De acuerdo con el Decreto N° 34510-S Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 2 de junio del 2008, en el artículo 69 se destaca:

De las Direcciones de Áreas Rectoras de Salud. Las Direcciones de Áreas Rectoras de Salud dependen de las Direcciones Regionales de Salud. Su objetivo consiste en garantizar el cumplimiento del Marco Estratégico Institucional a nivel local, asegurando que el componente local de todos los procesos institucionales se ejecuten de manera articulada, eficaz, con la calidad requerida, acorde con el Modelo Conceptual y Estratégico de la Rectoría de la Producción Social de la Salud y con los lineamientos tácticos emitidos por el Director Regional.

Esta Área Rectora de Salud está conformada de la siguiente manera:

- a) Director de Área.
- b) Departamento Promoción de la Salud.
- c) Departamento de Vigilancia de la Salud.
- d) Departamento Regulación de la Salud.
- e) Atención al Cliente.
- f) Apoyo Logístico Administrativo.

Estructura Organizacional

La estructura organizacional permite al Ministerio de Salud ejecutar eficaz y eficientemente los procesos necesarios para cumplir con las funciones de rectoría de la producción social de la salud, de provisión de servicios de salud y de gestión institucional.



Con la finalidad de determinar los niveles de responsabilidad y distribuir los procesos entre las unidades organizativas, en la organización del Ministerio de Salud se identifican dos niveles de jerarquía de los cuales el Área Rectora de Salud Carmen Merced Uruca se encuentra ubicada en el nivel operativo, donde se operativizan las políticas institucionales emanadas por el nivel político y apegadas a los lineamientos definidos por el nivel estratégico, para cumplir los objetivos organizacionales y garantizar la prestación de servicios de la institución.

El nivel político-táctico está conformado por la Dirección de Área Rectora de Salud, ocupada por este servidor desde el **7 de Marzo del 2016 al 26 de Mayo del 2017**.

El nivel operativo se encuentra conformado por los siguientes equipos de trabajo:

Atención al Cliente:

- Fernando Ríos Rodríguez
- Esteban Palomo Calvo

Promoción de la Salud:

- Licda. Karent Madrigal Fonseca

Regulación de la Salud:

- Ing. Elizabeth Solano Cedeño
- Ing. Siany Leandro Serrano
- Bach. Roy Agüero Solano
- Master Luis Álvaro Rojas
- Ing. Roberto Montero Chacón
- Dra. Pamela Ruiz Guevara



Apoyo Logístico Administrativo

- Magaly Jiménez
- Rafael Rojas Blanco
- Jeannette Montoya Sandoval

Vigilancia de la Salud:

- Dr. Gustavo Duarte Solano
- Dra. Hannia Barahona Hurtado

Aseo

- María Eugenia Beckles Bonilla

Transporte

- José Francisco Álvarez Morera

II. CAMBIOS EN EL ENTORNO DURANTE EL PERÍODO DE GESTIÓN

La Dirección del Área Rectora de Salud Carmen Merced Uruca fue asumida por este servidor a partir del mes de 7 de Marzo 2016 y hasta el 26 Mayo del 2017. Los principales cambios en el entorno de la organización fueron:

- Posicionamiento del rol rector de la institución y del marco estratégico institucional, al contar con misión, visión valores, estrategia maestra, políticas de gestión institucional, objetivos estratégicos y plan estratégico institucional.
- Funciones y responsabilidades definidas en la unidad organizativa con base en el Modelo de Relaciones de Funciones Rectoras en Salud.



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL RECTORIA DE LA SALUD CENTRAL SUR
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD CARMEN-MERCED-URUCA
TEL. 2233 13 92 FAX 2222 39 40
Correo electrónico: ars.carmenmerceduruca@misalud.go.cr
Costado Oeste del Hotel Holiday Inn, San José

- Fortalecimiento de los valores institucionales en los colaboradores.
- Implementación de procesos de gestión institucional con procedimientos de control de vacaciones, control de asistencia y otros.
- Implementación del Sistema de Control Interno Institucional y el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional.
- Protección de la documentación física que se genera en la unidad organizativa y se resguarda en el archivo de gestión, por medio de la implementación de políticas, procedimientos y capacitación en Gestión Documental.



III. PRINCIPALES LOGROS

Rectoría de la producción social de la salud

- Posicionamiento del Área Rectora de Salud ante actores sociales y sociedad civil en cuanto al empoderamiento como rectores en salud y para la articulación y desarrollo de acciones que fomenten la participación social inteligente y la no exclusión.
- Acercamiento con la población para la inclusión en programas y proyectos, así como para posicionar la salud como valor.

Rectoría sobre servicios de salud

- 100% de establecimientos del Área de Salud, C.C.S.S con Permiso Sanitario de Funcionamiento. Se logró conocer la condición actual de dichos centros de atención directa a las personas, en cuanto a planta física, recurso humano y material que influyen directamente en la cobertura de servicios de salud y atención efectiva de las necesidades de la población.
- Liderazgo efectivo del Área Rectora de Salud en la conducción para el funcionamiento de las redes e instituciones que brindan servicios o albergan población vulnerable.

Protección y mejoramiento del ambiente humano

- Desarrollo sostenible del hábitat humano mediante la aplicación del marco normativo, la concertación y negociación con actores sociales clave.



Garantía de acceso a los servicios de salud

- Seguimiento al cumplimiento de lo estipulado en la Ley 7600 y su reglamento en los establecimientos públicos y privados.
- En el caso de los establecimientos de salud los expedientes están a cargo de la misma profesional encargada del proceso Dra. Pamela Ruiz. Foliados y en orden. Cabe señalar que los establecimiento de salud tipo A fueron trasladados al nivel central a la Dirección de Garantía de Acceso de los servicios de salud

Gestión Integral de la Información

- Implementación del archivo único de gestión.
- Capacitación en Gestión Documental a encargadas del proceso para el adecuado manejo y conservación de los documentos.
- Construcción de tabla de plazos en proceso
- Fortalecimiento de la gestión de las tecnologías de información y comunicación mediante la implementación de las políticas, normativas y procedimientos emitidos por el nivel superior para una adecuada manipulación y resguardo de la información.

Vigilancia de la Salud

- Elaboración del Plan de Salud Local.
- Control de Dengue, Chikungunya, Zika y Mujeres Embarazadas con Zika
- Sexualidad Saludable, Escuela Buenaventura Corrales



Promoción de la Salud

- Fortalecimiento de la imagen institucional mediante la implementación del manual de identidad gráfica y sus disposiciones.
- Promoción de los valores mediante la ejecución de actividades que fomentan la participación de los colaboradores de la unidad organizativa.
- Promoción de la Ley 9028 y su reglamento en los centros educativos e industrias del cantón.
- Primer Encuentro de Redes de RECAFIS de la Región Central Sur.
- Proyecto de una Masculinidad Saludable, Tribunal Supremo de Elecciones.
- Participación en la Academia de Crianza.
- Sexualidad Saludable, Escuela Buenaventura Corrales
- Ejecución del Programa Ponele a la Vida, Liceo de San José.
- Participación del II Encuentro de Adultos Mayores

Planificación Institucional

- Fortalecimiento de la cultura de planificación, rendición de cuentas y verificación de evidencias en la unidad organizativa.

Ley 9028

- ✓ La Policía Municipal con frecuencia entrega decomisos a ésta oficina sin previa coordinación.
- ✓ Los activos recibidos están en oficina cerrada
- ✓ En cumplimiento de la Ley General de control del tabaco y sus efectos nocivos en salud Ley 9028 Artículo 33 "Decomiso de objetos prohibidos y productos de tabaco " me permito informar acciones de tramitología relacionada con estos decomiso. (Parte Policial N°78683 /Notificación Policial a la autoridad judicial competente se adjuntan)



- ✓ se envían previa coordinación con Lic. Danny Pastrana Moraga Coordinador Área de Almacenamiento Registro y Control de Bienes a las oficinas del CAD para el resguardo de evidencias hasta que dicha autoridad determine lo procedente.

Este decomiso consta de:

1-Siete (7) cajas conteniendo cada una (50) ruedas de aparente cigarrillos marca Golden DEER 84MM FILTER CIGARETTES-SHANGAI TOBACCO GROUP CO LTD la cual no está registrada.

2- 10 cajas de cartulina blanca conteniendo 10 cajetillas de cigarros con 20 unidades de la marca "CUMBIA FULL FLAVOUR" hecho en la India

No omito manifestar que esta Área Rectora Carmen-Merced-Uruca dará seguimiento al status del proceso judicial.

Control Interno

- Fortalecimiento de la cultura de rendición de cuentas basada en la evidencia.
- Implementación de Ley General de Control Interno y su normativa.
- El resto de funciones de índole administrativa están al día, controles de asistencia, inventario, evaluaciones de oficiales de seguridad, envío mensual de comprobantes de pago, entre otros.
- El vehículo está asignado a los diferente procesos de la unidad organizativa, de tal forma que los lunes corresponde a regulación de la salud , los martes y miércoles a saneamiento ambiental jueves a la Dirección y viernes al proceso de vigilancia de la salud no obstante está programación está sujeto a la presencia de algún evento de salud pública relevante , por lo que con anterioridad se programa por parte de la funcionaria Magaly Jiménez.(así lo tengo organizado)
- En forma semanal cada funcionario llena la pizarra de desplazamiento ubicada en la oficina de la técnica administrativa.



- **ESTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIDAD DURANTE LA GESTIÓN**

Cuadro N°1

Comparación de resultados Autoevaluación de Control Interno Unidad Organizativa: Área Rectora de Salud CMU Números Porcentuales	
Período	% Cumplimiento
2015-2016	100

Fuente: Informe de autoevaluación de control interno 2015-2016 ARS CMU

La autoevaluación de control interno es una actividad que se realiza periódicamente en la unidad organizativa y en concordancia con lo estipulado en la Ley General de Control Interno. Para el periodo 2015-2016 se logró un cumplimiento de 100%, observando además una mejoría en comparación con los años anteriores, lo cual denota compromiso por parte de los funcionarios para con la mejora continua y seguimiento a los criterios mínimos que como sujeto a fiscalización por parte de la Contraloría General de la República debemos mantener en cuanto al establecimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del sistema de control interno, que permita además una actitud positiva y de apoyo para una gestión eficiente, tomando en cuenta la identificación y análisis de los riesgos que enfrenta tanto la unidad organizativa como la institución, de fuentes externas e internas que amenacen la consecución de los objetivos planteados.



IV. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA ESTABLECER, MANTENER, PERFECCIONAR Y EVALUAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIDAD DURANTE EL ULTIMO AÑO

Con respecto a las actividades del plan de mejora para el cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley General de Control Interno, de ésta Área Rectora de Salud se informa lo siguiente:

Cuadro N°2

Actividades del plan de mejora para el cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley General de Control Interno. Área Rectora de Salud CMU. 2016		
Componente	Descripción de hallazgos	Acción correctiva
Valoración del Riesgo	La unidad organizativa no da seguimiento a las medidas minimizadoras identificadas para cada riesgo en cuanto a su eficacia.	Dar seguimiento a las medidas minimizadoras identificadas.
Ambiente de control	Después de aplicar el control en la unidad organizativa no se contempla el desarrollo de actividades de evaluación y mejoramiento continuo de estos controles.	Realizar actividades de evaluación y mejoramiento continuo de los controles aplicados.

Fuente: Informe de autoevaluación de control interno 2016 ARSCMU



ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Con relación a la administración de los recursos financieros y los bienes muebles se han seguido los lineamientos establecidos por el nivel central, como se puede evidenciar en los diversos arquezos que se han efectuado por la parte administrativa del nivel regional durante los años de mi gestión (Ver informes en nivel regional)

Se adjunta además lista de bienes desasignados que estaban a mi cargo (plantilla CSDARS-CMU-020-2016 a 035-2016), para un total de 153 bienes, incluyendo los de la Ley 9028. Por otro lado, lo ejecutado correspondiente a la caja chica 2016 fue por un monto de ₡ 186,269.25 (Ciento ochenta y seis mil doscientos sesenta y nueve colones con 25/100 reembolsos del 2016 (RCS-CMU-001-2016 a RCS-CMU-004-2016) Y lo ejecutado de caja chica periodo 2017 fue por la suma de ₡ 102,500.00 (Ciento dos mil quinientos colones /100) (RCS-CMU-001-2017 a RCS-CMU-002-2017). Correspondientes al período de gestión del **07 de marzo del 2016 al 26 de mayo del 2017**. Este proceso se encuentra en custodia de la técnica Administradora Señora Magaly Jiménez Porras

V. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA UNIDAD

Desde mi perspectiva como director a. i. y funcionario del Ministerio de Salud en este corto periodo considero que es importante para contribuir con el mejoramiento de las condiciones ambientales y de salud de la población reflexionar sobre lo siguiente:



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL RECTORIA DE LA SALUD CENTRAL SUR
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD CARMEN-MERCED-URUCA
TEL. 2233 13 92 FAX 2222 39 40
Correo electrónico: ars.carmenmerceduruca@misalud.go.cr
Costado Oeste del Hotel Holiday Inn, San José

- Aunque a nivel de servicios de salud se ha avanzado, es evidente que debemos enfrentar muchos retos en la Prevención y Control de enfermedades infecciosas (deficiente cultura sanitaria) como aquellas provocadas por transmisión vectorial , infecciones respiratorias que se transmiten de persona a persona y para las cuales, es fundamental las medidas de higiene, así como las transmitidas por alimentos, no solo de origen infeccioso, sino generadas por hábitos inapropiados de alimentación y garantía de inocuidad de los alimentos.
- Un elemento importante donde tenemos avances pero es necesario reforzar tiene que ver con la planificación y formación de recursos humano acorde con el perfil de salud del país a mediano y largo plazo. La transición demográfica y epidemiológica acelerada que ha vivido nuestro país y que continuará modificando el perfil de salud hacia una población más envejecida, con una mayor inserción de la mujer a la fuerza laboral, con una tasa de fecundidad en descenso y, por otro lado, un desarrollo tecnológico creciente, nos indica que debemos revisar nuestros procesos de formación y capacitación de los recursos humanos, estableciendo instrumentos e insumos que brinden las herramientas en el proceso de contratación del recurso humano con mayor idoneidad y competencias acorde con el perfil y las funciones del puesto.
- Otro elemento fundamental y muy relevante es la automatización de los sistemas de información de análisis y vigilancia de la salud. En ese algo se ha avanzado pero no es suficiente, se debe continuar integrando y fortaleciendo ese avance, asegurando también el mantenimiento y actualización de los sistemas, equipos y recurso humano. Debemos tener en consideración que esa automatización es fundamental para que el Ministerio de Salud pueda ejercer su rol Rector como debe ser ante una



sociedad cada vez más competitiva, donde la eficacia, eficiencia, la calidad y la oportunidad son elementos indispensables.

- Para finalizar los diversos programas y proyectos que se ejecutan es indispensable adecuarlos a la realidad actual y necesidades de la población. Es necesario mejorar los procesos de planificación, monitoreo, evaluación, y rendición de cuentas; el uso de tecnología apropiada en lo relativo a vigilancia integrada y estrategias de acceso a información por parte de la población y capacitación a distancia de los equipos de salud.
- Mantener las buenas relaciones con los actores sociales clave de los Distritos Carmen Merced Uruca, ejerciendo efectivamente la rectoría en salud y el posicionamiento de la salud como valor.

ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Con respecto a auditorías de índole externo se recibe visitas de las Contraloría General de la Republica, se brinda la información solicitada y se realizan las mejoras con relación a transparencia sobre los permisos sanitarios de funcionamiento



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL RECTORIA DE LA SALUD CENTRAL SUR
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD CARMEN-MERCED-URUCA
TEL. 2233 13 92 FAX 2222 39 40
Correo electrónico: ars.carmenmerceduruca@misalud.go.cr
Costado Oeste del Hotel Holiday Inn, San José

VI. ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIA INTERNA

Con respecto a auditorías de índole interno se realizaron mejoras como lo fueron el programar inspecciones post permisos de funcionamiento estimando un establecimiento por mes por funcionario, entendiéndose como 3 para comercio e industria y 1 para establecimientos de salud, esto debido al alto volumen que se recibe en forma diaria en ésta área rectora.


Dr. Alberto Jorge Núñez Porras
Director a. i. Carmen Merced Uruca

Periodo 7 de Marzo del 2016 al 26 de Mayo del 2017.